

- DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL -

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

• **Objetivo final:**

Que el alumno desarrolle la capacidad de interpretar e instrumentar actos y negocios jurídicos, según la forma idónea y eficaz que a ellos corresponda, de modo tal que éstos gocen de plenos efectos, mediante su publicidad en los Registros creados para ello, garantizando así el valor “seguridad jurídica” en sus actuaciones.

• **Objetivos intermedios / Indicadores de logro:**

Que el alumno:

- Comprenda la finalidad y la necesidad de la publicidad notarial y registral.
- Advierta el carácter interdisciplinario del Derecho Notarial y Registral y califique las normas aplicables a las cuestiones de incumbencia notarial y registral.
- Conozca las normas jurídicas que conforman el Derecho Notarial y Registral y sus principales instituciones.
- Se identifique con problemas en casos específicos y pueda generar alternativas de solución y de instrumentación.
- Adquiera experiencia práctica en la lectura y redacción de documentos notariales y visualice su proyección registral.
- Adquiera la habilidad de plantear de modo ordenado un problema, sus alternativas de solución y sus consecuencias.
- Incorpore el vocabulario técnico notarial y registral para enriquecer el vocabulario jurídico.
- Tome conciencia de su responsabilidad profesional derivada de sus deberes funcionales en relación a la instrumentación y registración de los documentos que autoricen en su labor profesional.
- Comprenda el profundo compromiso ético del notario en su actuación profesional, a través de la toma de contacto con su actuación práctica, vinculada principalmente a los procesos de transmisión de derechos reales, entre otros de incumbencia notarial.
- Logre formar criterios propios en los grandes temas del Derecho Notarial y Registral: fe de conocimiento, deberes funcionales, principios registrales, sistemas de registración, clases de registros e ineficacias de los actos jurídicos.
- Adquiera técnicas que aseguren la correcta y eficaz instrumentación de documentos notariales y su toma de razón.

METODOLOGÍA

- Clases de carácter teórico-prácticas
- Resolución de trabajos prácticos
- Análisis de casos
- Observación, interpretación y elaboración de instrumentos notariales y registrales
- Elaboración e interpretación de instrumentos notariales y registrales e informes de validación

EVALUACIÓN

1. Instancias de Evaluación:

A lo largo del dictado de la materia se contemplarán las siguientes instancias de evaluación:

*. **Evaluación Diagnóstica:** Se llevará a cabo a través de un cuestionario con el objeto de explorar los conocimientos previos, los intereses y expectativas de los alumnos con respecto a la materia.

*. **Evaluación Formativa:** Se llevará a cabo en forma continua a lo largo de todo el proceso. Y para regularizar la materia será necesario llevar a cabo una monografía con informe escrito en el que se apliquen los contenidos abordados lo largo del cursado.

*. **Evaluación Final:** Se realizará a través de un examen final con tribunal. Es un examen oral teórico-práctico con el objetivo de poder apreciar en el alumno la incorporación de los conocimientos y la aplicación de ellos a casos reales. Extracción de dos unidades del programa.

El alumno regular comienza su examen final con la validación y defensa de su trabajo monográfico, sin perjuicio de las preguntas que realizarán los profesores sobre los temas del programa que consideren.

El alumno libre extrae dos unidades, comienza con una de ellas a su elección, sin perjuicio de que los profesores luego le pregunten sobre los temas del programa que consideren.

2. Para regularizar la materia

Para regularizar la materia los alumnos deberán tener:

*. Aprobados el 75% de los trabajos prácticos

*. Elaboración, presentación y aprobación de un trabajo monográfico escrito individual, en torno a un tema del programa analítico, con un informe final, con su correspondiente validación científica.

La finalidad del trabajo práctico es que el alumno desarrolle conocimientos, destrezas y habilidades propios de la metodología del Derecho Notarial y Registral. Para aprobar el mencionado Trabajo Práctico se deberán alcanzar el porcentaje mínimo establecido por la normativa universitaria vigente.

3. Criterios de evaluación

- La evaluación apunta a: i) Aprehensión de los contenidos curriculares; ii) Aplicación de contenidos a casos prácticos; y iii) Apropiación de un vocabulario técnico específico que completa y enriquece el ya adquirido.
- Presentación correcta del informe final.
- Precisión conceptual en los trabajos requeridos y en el examen final.
- Ortografía y coherencia textual en la presentación y exposición
- Capacidad para relacionar los contenidos disciplinares con los casos prácticos concretos, realizar un correcto encuadre legal, advertir sus efectos, la responsabilidad profesional que conlleva y los aspectos éticos involucrados.

CONTENIDOS: PROGRAMA ANALÍTICO

PRIMERA PARTE: DERECHO NOTARIAL

UNIDAD I: EL NOTARIO Y LA FUNCIÓN NOTARIAL

Objetivos de la Unidad:

- Que el alumno comprenda el rol propio del notario y lo distinga de otros operadores del derecho.
- Que el alumno advierta el carácter interdisciplinario del Derecho Notarial y las incumbencias profesionales.
- Que el alumno asuma una postura crítica sobre la naturaleza jurídica de la función notarial y los falseamientos de la misma y tome conciencia de la actuación conforme la prudencia notarial, aplicada a casos concretos de su labor profesional.

I. DERECHO NOTARIAL:

1. El Derecho Notarial. Concepto. Relaciones con otras ramas del Derecho. Legislación notarial. Caracteres. Ciencia, técnica y arte notarial. Fuentes del Derecho Notarial.
2. El notario. Antecedentes históricos. Fundamentos.
3. La Función Notarial. Naturaleza. Distintas doctrinas. Concepto y contenido. Competencias de la función notarial. Competencia en razón de las personas, en razón de la materia, en razón del territorio, en razón del tiempo. Inhabilidades. Incompatibilidades. Incumbencias. La función notarial y la jurisdicción voluntaria.
4. Los sistemas notariales. Tipos de Notariado. El Notariado de tipo latino. El Notary Public. Caracteres y diferencias. Evolución y expansión del Sistema Latino en el mundo. Resultado de la función notarial en la economía de mercado.
5. El Registro Notarial: caracteres: objetos registrables, efectos.
6. La fe pública. Concepto. Naturaleza Jurídica. Tipos. La fe pública notarial. Contenido. Efectos. La fe pública registral. Ámbitos y caracteres de cada una. Diferencias.

II. PRÁCTICA NOTARIAL:

1. La prudencia notarial. Conciencia y Moral profesional. Código de Ética del Colegio Notarial de Mendoza. El notario y otros operadores del Derecho: abogados, funcionarios públicos, juristas, jueces. Funciones y deberes del notario: frente al requirente, frente al Estado, frente al Colegio Notarial, frente al Registro, frente a sus colegas.
1. Organización del notariado. Organización del Notariado a nivel nacional, provincial, y en especial, en la Provincia de Mendoza. Ley 3058 y sus modificaciones. El acceso a la función notarial. Ley 3058. Ley 7346. Capacitación permanente del notario. Matriculación. Investidura. Colegiación. Notarios titulares, adscriptos y suplentes. *Numerus clausus y apertus*. Aranceles notariales: Ley 8.100. Las necesidades actuales y prospectivas del notariado.

UNIDAD II: FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

Objetivos de la Unidad:

- Recapitular las nociones previas que constituyen la plataforma conceptual de la asignatura e incorpore vocabulario específico de técnica de actuación notarial.
- Conocer la actuación notarial en materia de compraventa inmobiliaria, usos, costumbre y marco legal vigente en la materia.

I. DERECHO NOTARIAL:

1. El formalismo en el Derecho. Evolución histórica. Ventajas e Inconvenientes de las formas en el derecho moderno.
2. Clasificación de los actos jurídicos en cuanto a las formas. Instrumentos privados: artº 286 CCyCN. Requisitos formales. El principio de libertad de las formas y sus limitaciones. La firma: artº 287 y 288 CCyCN. Firma a

ruego. Impresión digital. El doble ejemplar. Fuerza probatoria. Reconocimiento de firma: artº 314 CCyCN Efectos entre partes y frente a terceros. La fecha cierta. Modos de adquirir fecha cierta: artº 317 CCyCN. Documentos firmados en blanco. Validez de la firma en blanco, impugnación: artº 315 CCyCN Concepto. Requisitos. Especies. Forma y prueba. El documento electrónico. Contratación a distancia. Normas jurídicas aplicables: artº971 CCyCN.

3. Instrumentos públicos. Concepto e importancia. Requisitos. Enumeración legal. El artículo 289 del Código C y C N. Fuerza probatoria. Autenticidad de los instrumentos públicos. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones: art 296 CCyCN Conversión material y formal: artº 294 CCyCN
4. Documento. Concepto. Instrumento. Documentos Notariales. Concepto. Clasificación: originales, reproducciones, protocolares y extraprotocolares.

II. PRÁCTICA NOTARIAL:

Técnica Notarial: Compra venta inmobiliaria. Boleto de compra venta. Naturaleza jurídica. El boleto y la posesión. El boleto y la quiebra. La seña. El pacto comisorio. Autorización para vender. Contrato de corretaje. Contratación entre ausentes. Oferta. Reserva de compra. Oferta irrevocable. Aceptación. Opción de compra. Términos usuales y su significación jurídica: venta ad corpus; compra en comisión. Cesión de boleto.

UNIDAD III: DOCUMENTOS NOTARIALES

Objetivos de la Unidad:

- Que el alumno se familiarice con las distintas escrituras públicas como el instrumento público por antonomasia y distinga otros instrumentos notariales; conozca técnicas de interpretación y redacción, y sepa organizar y distinguir las partes de tales instrumentos.
- Que el alumno conozca las distintas causales de ineficacia de los actos jurídicos.
- Que el alumno aprenda distintos casos prácticos de actuación profesional.

I. DERECHO NOTARIAL:

1. Escrituras públicas. Concepto. Requisitos. Confección material. El protocolo: clases. Formalidades. Elementos de orden: foliatura, numeración, data. Partes otorgantes e intervinientes en la escritura pública. Autorizante. Testigos. Estructura de la escritura pública: comparecientes: datos personales. Artículo 303 del CCyCN. Declaraciones de las partes. Constancias y Legitimaciones notariales: Antecedente de dominio: el “corresponde”. Intervención por representación. Documentación Habilitante: artº 307. Diligencias y notas complementarias. Cierre documental: lectura, firma, correcciones, autorización: artº 305 CCyCN.
2. Actas notariales: arts 310 a 312 CCyCN. Concepto. Requisitos. Caracteres y diferencias con la escritura pública. Estructura y técnica. Clases: actas de constatación, declarativas, de notificación, de intimación, de protesto, de notoriedad, de regularización migratoria. Ley local 3058. Formalidades. Hojas de Actuación Notarial. Valor probatorio.
3. Certificaciones. Certificación de firmas. Certificación de fotocopias. Libro de Requerimientos de certificaciones de firmas e impresiones digitales. Otras certificaciones: residencia, domicilio, supervivencia. Valor probatorio y efectos: arts. 289 y 296 CCyCN
4. Protocolización de instrumentos privados. Técnica. Efectos.
5. Testamentos: artº 2462 CCyCN. Clases. Testamento por acto público: formalidades. Registro de Actos de última voluntad. Actos de autoprotección. Registro de actos de autoprotección.
6. Ineficacia del acto jurídico: arts 382 a 385 CCyCN. Teoría de las Nulidades. Clasificaciones. Nulidad Absoluta y Relativa. Actos nulos y anulables. Nulidades manifiestas y no manifiestas. Nulidades instrumentales. Inexistencia. Inoponibilidad. Sanciones por la falta de observancia de las formalidades legales. Causas. Efectos. Simulación: concepto, clases, efectos. Fraude: concepto y requisitos. Efectos entre partes y en relación a terceros. Las nulidades virtuales del artículo 18 del Código Civil.

II. PRÁCTICA NOTARIAL:

-Técnica Notarial: Escritura de compra venta inmobiliaria y traslativa de dominio. Elementos. Partes. Capacidad. Inmueble. Precio. Tradición. Situación del ciego, sordomudo, del que no habla el idioma nacional.

1. Copias. artº 308 CCyCN .Primera y ulteriores copias. Procedencia. Hojas de Actuación para testimonios. Copias simples. Simples copias. Valor probatorio.
2. Valor y eficacia del instrumento notarial: Inconstitucionalidad de la denominada “defensa de jurisdicción”.
3. Casos especiales de ineficacia vinculados con la actuación notarial: Zona de Seguridad. Concepto. Ley 15385/44. 12913, 23554. Resolución 166/09. Ley provincial 2374/54. Sanción por incumplimiento. Actuación por apoderado sin facultades suficientes. Falta de asentimiento conyugal. Transmisiones a non domino.

UNIDAD IV: LA ACTUACIÓN NOTARIAL

Objetivos de la Unidad:

- Conocer y distinguir las nociones de fe de conocimiento, juicio de capacidad, calificación notarial y su recepción normativa.

- Relacionar las ineficacias de los actos e instrumentos jurídicos con el estudio de títulos y la responsabilidad notarial.

I. DERECHO NOTARIAL:

1. La fe de conocimiento. Concepto. Naturaleza Jurídica. Fundamentos. Evolución Histórica de la Doctrina y la Jurisprudencia. Necesidad de la reforma. Ley 26.140. El artículo 306 CCyCN. Responsabilidad del notario. Extensión. Eficacia. Omisión de la fe de conocimiento. Efectos. Testigos de conocimientos. La ley 3058. Declaraciones de las partes.
2. Juicio de capacidad. arts.º 22 y 23 CCyCN. Régimen de menores e incapaces: artºs 24 a 26 CCyCN. Habilidad. Actuación de menores e incapaces. Personas por nacer: arts 19 a 21 CCyCN Emancipación: artºs 27, 28 y 29 CCyCN, clases, efectos.
3. Calificación notarial. Ámbito de actuación. Diferencia con la calificación registral. Personerías, representaciones legales: artº 100 y ss CCyCN, orgánicas: artº 23 L.19550 nuevo texto y voluntarias: artº 358/362. Poderes: generales y especiales. Poder especial irrevocable: artº 1330 CCyCN y con eficacia post-mortem. Suficiencia de facultades. Contratos asociativos: arts. 1442 a 1478 CCyCN: Uniones transitorias de empresas, Agrupaciones de colaboración empresaria. Consorcio de propiedad horizontal: asambleas: arts 2058 y 2063 CCyCN y consejo de propietarios: art 2064 CCyCN. Registro de poderes. Régimen patrimonial del matrimonio Asentimiento conyugal: arts. 456,470, 522 CCyCN. Asentimiento General Anticipado: art 457 CCyCN
4. Estudio de títulos. Concepto. Extensión. Procedencia: arts 392 Y 399 CCyCN. Responsabilidad del notario. Ley 3058. Títulos suficientes. Adquisición legal. Relación con los artículos 390 y 391 CCyCN. Requisitos de su aplicación. Títulos insuficientes. Saneamiento: convalidación art 1885 CCyCN; confirmación: arts 393 y 395 CCyCN; prescripción: art 1895 y 1897 CCyCN.

II. PRÁCTICA NOTARIAL:

1. Operaciones notariales de ejercicio. Labor y trámites pre y post escriturarios. El procedimiento registral inmobiliario, informes administrativos, aspectos tributarios, testimonios y notas marginales.
2. Estudio de títulos: Técnicas de redacción e instrumentación.
3. Cláusulas especiales insertas en escrituras: Declara el adquirente “ser de estado civil separado de hecho sin voluntad de unirse”; “que la compra la efectúa con dinero proveniente de su trabajo”; ser de estado civil casado habiendo iniciado juicio de divorcio”.
4. Actuación notarial en el ámbito judicial: intervención en los procesos de sucesiones, divorcios, quiebras, medidas cautelares, subastas, procedimientos de la ley 24.441.
5. Sucesión: Cesión de derechos y transmisión dominial: título e instrumento idóneo a otorgar según sea la etapa procesal en que el acto se otorgue. Subasta: elementos constitutivos del derecho real de dominio.

UNIDAD V: RESPONSABILIDAD NOTARIAL.

Objetivos de la Unidad:

- Internalizar y hacer propias las nociones de responsabilidad notarial, en todos sus ámbitos y alcances.
- Fundamentar y validar los conceptos y actos vinculados con la responsabilidad notarial a la luz de los principios éticos de conducta profesional.

I. DERECHO NOTARIAL:

1. Responsabilidad. Teoría General. Concepto. Fundamento. Responsabilidad en el Código Civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. Diferencias. Presupuestos de responsabilidad. Artº 1725 CCyCN. Elementos. Obrar humano. Antijuridicidad. Imputabilidad. Factores de atribución. Evolución del concepto de culpa. Culpa profesional: intensidad, determinación.
2. Encuadre de la responsabilidad del notario. Naturaleza jurídica de la actividad notarial. Naturaleza jurídica de la relación profesional. Deberes del notario. Competencia. Evolución. Alcance. Clasificación de la responsabilidad notarial. Interdependencia de las acciones civil y penal.
3. Responsabilidad civil del notario en el ejercicio de la función. Tarea documentadora. Vicios del documento. Actos complementarios. La fe de conocimiento y la sustitución de personas. Estudio de títulos. Asesoramiento de las partes. Responsabilidad por adscriptos, dependientes. Factores eximentes de responsabilidad. Cláusulas limitativas de la responsabilidad.
4. Responsabilidad disciplinaria del notario. Concepto. Fundamento. Contenido. Análisis de causas que pueden originarla. Regímenes normativos. Procedimientos. Órganos de aplicación. Competencias. Recursos. Sanciones aplicables. Incidencia de la responsabilidad civil, penal y fiscal sobre la responsabilidad disciplinaria. Ética profesional.
5. Responsabilidad penal del notario. Delitos cometidos en ocasión del ejercicio de la función. El escribano como víctima del delito y como partícipe necesario. La fe pública como bien jurídico protegido. Análisis de delitos en particular: falsificación de documentos, falsificación de instrumentos públicos, falsedad ideológica y material, falsedad por supresión o destrucción, violación del secreto profesional, lavado de dinero.
6. Responsabilidad fiscal y tributaria del notario. El notario como agente de percepción, retención e información. Deberes y obligaciones. Principales tributos involucrados. Sanciones.

II. PRÁCTICA NOTARIAL:

1. Análisis jurisprudencial de temas vinculados a la responsabilidad notarial, en sus diferentes ámbitos.
2. Código de Ética de Colegio Notarial de Mendoza.

SEGUNDA PARTE: DERECHO REGISTRAL

UNIDAD VI: REGISTRACIÓN INMOBILIARIA Y PUBLICIDAD REGISTRAL

Objetivos de la Unidad:

- Adquirir el concepto “publicidad registral” y asociar con sus efectos
- Verificar la evolución del derecho registral en el desarrollo de las normas aplicables
- Comprender la relación entre la actuación notarial y publicidad registral
- Deducir los conceptos de la unidad a través de ejercitación: casos en que la publicidad es requerida y no se cumple, etc.

I. DERECHO REGISTRAL:

1. LA PUBLICIDAD REGISTRAL. El Derecho Registral Inmobiliario. Los principios registrales. Dimensión de la publicidad. Aproximación a la publicidad en el régimen argentino.
2. EFECTOS DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL: Inserción de la publicidad registral en el sistema inmobiliario del Código Civil. Inscripción constitutiva y no constitutiva.
3. LOS TERCEROS FRENTE A LA PUBLICIDAD REGISTRAL: Concepto y categorías de terceros. El tercero interesado y el requisito de la buena fe. Determinación de la buena fe: A) Criterio objetivo. Determinación de la buena fe; B) Criterio subjetivo. Criterio del derecho positivo vigente.
4. EL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL EN EL SISTEMA INMOBILIARIO: La inscripción registral concebida como nuevo requisito de publicidad.
5. PUBLICIDAD REGISTRAL y PUBLICIDAD POSESORIA. Relaciones. Independencia funcional de la tradición e inscripción registral. Armonización de la tradición e inscripción registral. Publicidad Cartular: artículo 28 L.R.I.
6. PUBLICIDAD REGISTRAL Y EDICTAL. Subasta. Arts 969,1017,1618, 1943 CCyCN y 255 del CPC.
7. LA PUBLICIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA EN EL DERECHO ARGENTINO: el Código Civil antes de la reforma de 1968; b) creación de los registros de la propiedad por leyes locales; c) la cuestión constitucional; d) proyectos de incorporación; e) la reforma al C.C. de la ley 17.711, art.1893 CCyCN y la ley 17.801; f) fuentes de la ley 17.801.
8. Normas de la Provincia de Mendoza. Ley 8236 reglamentaria de la Ley 17.801. Art. 176 ley 8236 derogatorio de Ley 4455, Decreto 155/80, decreto 2979/60, arts. 6 a 21 ley 1197, art. 270 ley Orgánica de Tribunales 552 y DTR 1 a 38. Art. 175 ley 8236: Disposiciones Técnico Registrales, Resoluciones, Órdenes de Servicio.

II. PRACTICA REGISTRAL

1. Organización Registral. Procedimiento y técnica de registración.
2. Publicidad de los Derechos Personales y Reales. Publicidad Noticia. Art. 59 ley 8236
3. Técnicas de registración en el sistema de Tomo.
4. Tipos de asientos registrales en la matrícula de Folio Real.
 - a. Titularidades. Arts. 35/47 ley 8236. Dominio y condominio, arts. 48/59 ley 8236.
 - b. Gravámenes, restricciones e interdicciones. Hipoteca, arts. 69/76 ley 8236. Anticresis, art. 77 ley 8236.
 - c. Cancelaciones. Caducidad. Liberación parcial. Toma de razón de la caducidad. Arts. 114/124 ley 8236)
 - d. Observaciones. Notas Marginales. Desglose y unificación. Fraccionamiento.
 - e. Anotación de Boletos de Compra Venta.
 - f. Otros documentos registrables; Propiedad Horizontal (arts. 2037 y 78/83 ley 8236) y Prehorizontalidad (arts.2070 CCyCN y 84/88 ley 8236), Hipoteca y Modalidades Hipotecarias arts 2205 y 2207 CCyCN, Letras Hipotecarias: arts. 1815,1820 CCyCN y 165/171 ley 8236), Dominio fiduciario: 1701 CCyCN, Fideicomiso: 1666 CCyCN, Leasing inmobiliario: 1227, 1248 CCyCN, Otros derechos reales desmembrados: Usufructo: artº 2129 CCyCN, Uso y Habitación (arts.2154 y 2158 CCyCN,) y 60/63 ley 8236, Servidumbres Reales: art 2162 CCyCN, y Administrativas (arts. 64/68 ley 8236), Bien de Familia: art 244 CCyCN y 143 ley 8236.

UNIDAD VII: TIPOS DE REGISTROS Y SISTEMAS REGISTRALES.

Objetivos de la Unidad:

- Verificar y validar los fines que se persiguen con la creación de los distintos registros.
- Distinguir en los distintos supuestos la aplicación de los principios registrales y su función.

I. DERECHO REGISTRAL:

1. TIPOS DE REGISTROS
 - a) Según la materia registrable.
 - b) Según su organización y procedimiento.

2. SISTEMAS REGISTRALES

- a) Parte general.
- b) Registros constitutivos.
- c) Registros declarativos.
- d) Registros no convalidantes.
- e) Registros convalidantes.
- f) Registro sistema Torrens.

II. PRACTICA REGISTRAL

OTROS REGISTROS

1. Registro automotor. Dec.-ley 6582/58 y sus modificaciones. Sistema legal argentino, naturaleza jurídica del automotor: Fuentes normativas. Régimen Registral del automotor. Caracteres. Principios registrales en materia de automotores. Organización del Registro de la Propiedad Automotor. Documentación Registral: título, cédula de identificación del automotor, placas de identificación, formularios tipo.
2. Registro de actos de última voluntad. Ley provincial N° 6.095. Organización. Documentos inscribibles. Caracteres del registro. Informes.
3. Registro de Buques. Ley 20.094/73, Decreto 19.170/71. Caracteres.
4. Registro de Aeronaves. Ley 17.743, Decreto 4907/73.
5. Registro Genealógicos. Ley 22.939. Objetos inscribibles, caracteres, organización.
6. Registros de Minas. Autoridad Competente. Clasificación de las Minas. Régimen Jurídico. Registros que comprende. Efectos.
7. Otros Registros: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Registro Público de Comercio, Registro de Mandatos, Revocaciones, Sustituciones y Asentimientos. Ley Orgánica de Tribunales de la Provincia de Mendoza 552. Acreedores Prendarios.

UNIDAD VIII: PRINCIPIOS DE REGISTRACIÓN Y ROGACIÓN

Objetivos de la Unidad:

- Verificar en la casuística las formalidades con que se logra la inscripción y los efectos de la publicidad registral.
- Comprender las formalidades y alcances de la rogación.

I. DERECHO REGISTRAL

A) PRINCIPIO DE REGISTRACIÓN

1. Efectos. arts. 1893 del CCyCN. Art. 20 LRI.
2. Documentos registrables: Enumeración legal. Art. 2 LRI reformado y art. 2 ley 8236. Requisitos: Art. 3 Ley 17.801 y art. 4 ley 8236. Documentos no registrables: art. 3 ley 8236.
3. Otros documentos registrables: Títulos judiciales: subasta, divorcio, sucesión, prescripción adquisitiva o usucapión. Ley 13.256: Arrendamiento y aparcerías rurales. Propiedad horizontal. Arts. 78 a 83 Ley 8236. Ley 14.005: venta de lotes a plazos. Ley 19.552: servidumbre administrativa de electroducto. Ley 22.276. Prehorizontalidad; arts. 84 a 88 ley 8236. Ley 20.396 y 22.423: Títulos jurídicos de dominio privado del estado. Ley 24.441: Fideicomiso: artº 1666 y ss CCyCN, dominio fiduciario: arts. 158 a 164 ley 8236. Letras hipotecarias; arts. 165 a 171 ley 8236. Documentos Hipotecarios y su Cancelación. Ley 24.283: institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica. Ley 25.248: contrato de leasing, arts. 172/174 ley 8236. Derecho Real de Superficie Forestal: arts. 172/174 ley 8236. Bien de Familia: arts. 143 a 157 ley 8236. Inembargabilidades: Ley 22.232, art. 35 (Banco Hipotecario Nacional), Ley 11.173 (Hogar Ferroviario) y Ley provincial 6.606 (Instituto Provincial de la Vivienda). Hipotecas Preventivas: Ley 18.307.
4. Cancelación y caducidad. Arts. 114 / 120 ley 8236. Hipotecas de la Ley 15283. Cancelación de hipotecas. Cancelación de hipotecas con letras hipotecarias: 1815,1820 CCyCN, ley 24441 y arts. 165/171 ley 8236). Cancelación de usufructo, uso y habitación.
5. Técnicas de registración. Inscripción y anotación. Tipos de asientos: presentación, matriculación, cancelación, nota marginal. Arts. 12 a 17 ley 8236.
6. Plazos de inscripción.
7. Inscripción de segundas o ulteriores copias. Art. 28 ley 17801, art. 33 ley 8236.

B) PRINCIPIO DE ROGACION

1. Concepto. Sujetos legitimados. Forma de la rogación. Solicitud de registración de documentos y de expedición de certificados. Arts. 7 y 8 ley 8236. Relación con los principios de prioridad, legalidad. Art. 52 ley 8236.
2. Desistimiento de la rogación. Oportunidad del desistimiento. Art. 9 ley 8236. Desistimiento y. mandamiento judicial de interrupción del trámite inscriptivo. Desistimiento de la instancia registral de documentos de origen judicial o administrativo. Desistimiento y renuncia a la prioridad del negocio en gestación. Integralidad del desistimiento.

II. PRACTICA REGISTRAL

1. Anotación de boletos de compraventa. Técnico Registral N°4 hoy derogada. Arts. 2 inc.c) y 4 incs d) y e) Ley 8236
2. Casos de cancelación: Hipoteca, Hipoteca con letra hipotecaria, Usufructo. Art 9 in fine y art. 37 de L.R.I.
3. Documentos de extraña jurisdicción. La Constitución Nacional. Fallos Corte Suprema de Justicia Nacional y

- arts.290 y 293 del CCyCN (modificado por a ley 24.441). Arts. 5 y 6 ley 8236.
- Oficio Ley 22.172: concepto y requisitos.
 - Cargo. Cargo ante notario (art. 10 inc. 8 Ley 3058, art. 11 ley 8236)

UNIDAD IX: PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD

Objetivos de la Unidad:

- Distinguir los elementos que configuran la especialidad registral: derecho, sujeto, objeto.
- Reconocer la función del notario, de los Registros y de Catastro en relación al principio de especialidad.

I. DERECHO REGISTRAL

- Especialidad en general y en materia registral inmobiliaria.
- Especialidad en cuanto al inmueble. El concepto de inmueble: artº 225 CCy CN, Art. 10, 11, 12 Ley 17.801, leyes catastrales. Folio real. Registro y Catastro. Planimetría: contenido, clases de planos y efectos. División y unificación. Sistema catastral: Normas Provinciales: Decreto 507/63. Decreto 1.300/69. Decreto 2278/69. Decreto 1765/79. Ley 5908 (1992). Certificado Catastral. Jurisprudencia de Mendoza: Acordada SCJ autos 56.792 "Asoc. Mendoc. de Agrim. s/Anomalía normativa catastral". D.T.R. N° 20: "mutación de titularidad dominial". Ley Nacional de Catastro 26.209: Arts. 1, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 17. Art. 49 ley 8236.
- Especialidad registral en cuanto a los sujetos: (art 3 bis y art 12 Ley 17801). Art. 13 Ley 17.671. Art. 305 inc. b), 306 CCyCN. Personas jurídicas: art. 12 L.R.I. Art. 40 ley 8236.
- Registro de Anotaciones personales. Arts. 30, 31 y 32 L.R.I. Arts. 107 a 113 ley 8236.
- Especialidad registral en cuanto a los derechos. Dominio. Condominio: facultades de los condóminos respecto de su parte indivisa y a la parte materialmente determinada. Usufructo y su cancelación. Servidumbres. Hipoteca y su cancelación. Venta de inmueble hipotecado.
- Especialidad de los asientos registrales. División, unificación, redistribución y unificación por anexión de inmuebles.

II. PRACTICA REGISTRAL

- Matriculación. Arts. 12/17 ley 8236. Especialidad en cuanto al objeto, sujeto y derecho.
- Titularidad. Introducción al estudio de las titularidades registrales: Casos especiales: a) Condominio: técnica de registración en cuanto a las proporciones; b) Consorcio de propietarios; c) Sucesiones; d) Quiebra o concurso: sujetos legitimados para otorgar el acto en los supuestos de transferencia dominial y/o constitución de hipoteca, e) Sociedades anónimas en formación y en liquidación; transferencia por aporte de capital art. 38, ley 19550, artº 154 CCyCN; promesa de aportes. Arts 41/44 ley 8236. Actos dispositivos de la sociedad en formación: arts. 42. f) Régimen de menores e incapaces: Representación frente a actos de disposición. Anticipo de herencia a título de donación efectuado a menores e incapaces: el art. 2649 del CCyCN: el problema de la aceptación. Arts. 35 y 36 ley 8236. Gestión de negocio y/o estipulación: para tercero: arts. 37/39 ley 8236; curador ad-liten; autocontrato. Actos para los que se requiere autorización judicial; sanción. g) Menores emancipados: actos que les está prohibido realizar.

UNIDAD X: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CALIFICACIÓN

Objetivos de la Unidad:

- Comprender el ámbito y la extensión de las calificaciones notariales y registrales y la relevancia de ellas.
- Conocer las instancias que garantizan la defensa frente a la decisión del Registrador.

I. DERECHO REGISTRAL

- Concepto. Fundamento. Importancia.
- Naturaleza de la función registral de calificación. Alcance de la calificación registral. Aproximación. Caracteres. Ámbito de la calificación en la ley 17.801. Ámbito de la calificación registral. Integralidad de la calificación. Base de la calificación. Resultado de la calificación. Art. 2, 3, 3 bis, 8, 9, 15, 22 y 32.
- Tipos de inscripciones. Arts. 125/129 ley 8236. Inscripción normal. Inscripción definitiva. Rechazo de la inscripción. Inscripción provisional. Su prórroga. Origen y caducidad de la inscripción provisional. Inscripción condicionada. Reversión de la publicidad registral: medidas cautelares. Inscripto en la fecha (prioridad directa y fuera de término). Nueva inscripción provisional. Rechazo con los efectos del art. 18 LRI. El caso de "continúa inscripción provisional". Publicidad cartular: art. 28 L.R.I. Art. 52 ley 8236.
- Inscripción preventiva del art. 38 de la ley 19.550 y 154 CCyCN
- Límites a la función calificadora: a) función fedataria del notario, b) marco dentro del cual se efectúa: documento inscribible y constancias registrables.
Calificación de los documentos judiciales: su extensión.

II. PRACTICA REGISTRAL.

- Plenario Feidmann (Revista del Notariado N°754 Año 1977 pág. 1006) y Fallo de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza: Distracto de donación (Revista del Notariado N°831 Año 1992 pág. 839) Situación fáctica, análisis

- de las distintas posturas.
2. Zona de seguridad: concepto. Ley 15.385 y 12.913, Decretos Reglamentarios. Resolución 166/2009. Sanción en caso de incumplimiento.
 3. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Clasificación de bienes: concepto. Bienes de origen dudoso, subrogación real, reinversión, contratación entre cónyuges; manifestaciones especiales tales como; “declara el adquirente que la compra la efectúa con dinero de su trabajo”, situación expresamente consentida o no por cónyuge; “declara la adquirente ser de estado civil separada de hecho, sin voluntad de unirse”. Inmueble adquirido por sustitución de otro, que revestía la calidad de propio. Asentimiento conyugal: naturaleza jurídica; sentido de la reforma: crítica a la terminología empleada por el art. 1277 del C.C, hoy arts 456,470 y 522 CCyCN.; supuesto de bien propio sede de hogar conyugal con hijos menores y/o incapaces; constitución de hipotecas por saldo de precio: discusión doctrinaria, postura mayoritaria; inhibición del cónyuge asentidor. Asentimiento general anticipado: discusión doctrinaria. Disolución.
 4. Recursos Administrativos. Ley 3.909, art. 174 y ss.: Actos impugnables, Aclaratoria, Revocatoria (reconsideración o recalificación), Jerárquico. Ley 3918: acción procesal administrativa. Arts. 130 a 135 ley 8236.

UNIDAD XI: PRINCIPIO DE PRIORIDAD

Objetivos de la Unidad:

- Conocer el sistema legal de acceso de los instrumentos al Registral, su régimen de prioridades, oponibilidades y efectos.
- Conocer los efectos del certificado registral y su interacción con otros documentos con acceso registral.
- Merituar la responsabilidad notarial y del Registro frente al certificado.

I. DERECHO REGISTRAL.

1. Concepto y ámbito. Prioridad registral. Categorías. Mecánica de la prioridad registral. Prioridad en actos simultáneos. Negocios sobre el rango. Noción.
2. Prioridad entre derechos de coexistencia incompatible. Prioridad excluyente
3. Prioridad entre derechos de existencia compatible. Prioridad de rango: Modalidades del Rango. Carácter dispositivo del rango. Reserva de rango. Rango compartido. Permuta y posposición de rango. Renuncia a la reserva de prioridad.
4. El Certificado registral. Arts. 22, 23, 24, 25, 26 L.R.I. Arts. 19 a 28 ley 8236. Reserva de prioridad. Requisitos. Términos para instrumentar y para presentar el instrumento al Registro; arts. 5, 23 LRI. Protección al tercero. Supuestos de “cesión de certificado” y certificado “rogado” por otro notario; el denominado encadenamiento: causa de su prohibición. Documentos otorgados sin certificados. Utilización para acto distinto del indicado en la solicitud. Certificados e informes. Art. 27 L.R.I. y arts. 29 a 31 ley 8236.
5. Caducidad y cancelación de las inscripciones, anotaciones y de los certificados. Plazos de caducidad. Distintos supuestos. Arts. 114 a 124 ley 8236.

II. PRACTICA REGISTRAL.

1. Reflejo registral de los distintos negocios sobre rango. En la presente unidad deberá efectuarse correlación entre los arts. 5; 9; 17; 18; 19; 21 al 29.
2. Algunos supuestos prácticos teniendo en cuenta al acto jurídico para el cual se solicita el Certificado y la prioridad frente a una medida cautelar: a) para transferir; b) para hipotecar; c) para constituir usufructo; d) para dividir el condominio.
3. Casos de retroprioridad.
4. Ordenamiento diario: Art. 40 de la LRI. Arts. 10 y 11 ley 8236.
5. Plenario Jaralambide: situación fáctica, análisis de las distintas posturas.

UNIDAD XII : PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO

Objetivos de la Unidad:

- Identificar en la ley 17.801 la recepción del principio y sus aplicaciones prácticas.
- Comprender la necesidad de su recepción legal.
- Reconocer la posibilidad de su modalidad abreviada en los casos que la admiten.

I. DERECHO REGISTRAL

1. Tracto sucesivo: Concepto. Necesidad de emplazamiento registral en el origen del tracto. Excepción (prescripción adquisitiva) Leyes 20.396 y 21.477. Arts 14, 15, 16, 26 LRI. Art. 55 ley 8236.
2. Tracto abreviado o comprimido. Concepto. Art. 15, 16 y 26 LRI. Arts. 45/47, 50/51 ley 8236.

II. PRACTICA REGISTRAL.

1. Tracto sucesivo: adquisiciones por gestor de negocio y para terceros. Tratamiento registral.

2. Tracto abreviado: a) normativa seguida por el legislador en materia sucesoria; b) Título idóneo a otorgar según sea la etapa procesal en que el acto se instrumente; c) facultades del administrador frente a actos de disposición de bienes inmuebles: diversos supuestos. Poder especial y conformidad prestada en autos por los herederos mayores y capaces. Autorización judicial: su eficacia según se trate de menores e incapaces o de mayores capaces. Fallo de la Suprema Corte de Justicia en los autos N° 543/98: Caso Crivelli. Situación fáctica, considerandos, distintas posturas. Caso de los Automotores.
3. Casos prácticos: disposición del 50 % pro-indiviso del cónyuge supérstite; constitución de usufructo; transmisión entre co-herederos no existiendo adjudicación título idóneo; transmisión efectuada a un tercero ya sea por todos los herederos o solo por uno o alguno de ellos: título legitimante. Estado de Indivisión Hereditario.
4. Supuesto contemplado por el art. 2369 del CCyCN y 16 inc. C de la ley 17.801; instrumentos otorgados por los jueces; negocios efectuados en vida por el causante o su cónyuge; hipoteca por tracto. Art. 57, 58 ley 8236. Escrituraciones simultáneas. Art. 50 ley 8236.
5. El tracto en las sucesiones, en la subasta y en el divorcio. Etapas del proceso judicial. Arts. 53,56,59 ley 8236.

UNIDAD XIII : MEDIDAS CAUTELARES

Objetivos de la Unidad:

- Aplicar los conocimientos preexistentes y relacionarlos con el tratamiento registral de las medidas cautelares y el principio de prioridad, calificación, especialidad, rogación, etc., a través de variada casuística.
- Comprender la actuación notarial y registral ante las distintas medidas cautelares y sus alcances.

I. DERECHO REGISTRAL

1. Concepto, objeto, caracteres de las medidas cautelares.
 - a) Enumeración y contenido.
 - b) Efectos, ampliación, cancelación, caducidad y reinscripción de las medidas precautorias. Arts. 89/106; 121/124 ley 8236.
2. Distintas Medidas Cautelares
 - a) Inhibición: Concepto. Requisitos: art. 32 ley 17.801, arts. 107 a 113 ley 8236. Procedencia (art. 124 C.P.C.). Cancelación y caducidad. Concepto y efectos de a denominada inhibición voluntaria. La indisponibilidad voluntaria del Proyecto de Unificación.
 - b) Embargo: Concepto. Clases. Requisitos. Falta de monto: sanción. Embargo con cláusula de reajuste automático. Bien de Familia y Embargo. Art. 1009 CCyCN. Venta de cosa embargada: distintas posturas en cuanto a su alcance. Plenario Czertock. Jurisprudencia de Mendoza.
 - c) Anotación de Litis: Concepto y efectos (art. 123 C.P.C.).
 - d) Prohibición de contratar: concepto y efectos (art. 121 C.P.C.).
 - e) Prohibición de innovar: concepto y efectos (art. 122 C.P.C.). Art. 106 ley 8236.
 - f) Medida innominada (art. 115 C.P.C.).
 - g) Caso de desplazamiento de embargo (art. 19 Ley 1197)
 - h) Actuación notarial frente a las distintas medidas cautelares.

II. PRACTICA REGISTRAL.

1. Informe de inhibiciones personales. Levantamiento al solo efecto de escriturar.
2. Tratamiento registral de las medidas cautelares. Casos especiales: a) bien de familia; b) inmueble principal con porcentaje accesorio; c) embargo de parte indivisa de un condómino; e) parte de superficie de mayor extensión; f) embargo por sustitución (D.T.R. N° 23); g) medidas cautelares sobre inmuebles inscriptos en forma provisional (D.T.R. N° 7); h) medida que afecta a un inmueble que se unifica; i) medida sobre el inmueble que registra cláusula accesorio de inembargabilidad; j) inmueble que registra contrato de leasing; k) medidas sobre inmuebles fideicomitidos; l) medidas sobre derechos real de usufructo; ll) medidas sobre derechos y acciones; m) medidas sobre cuotas sociales de sociedades de responsabilidad limitada; n) medidas sobre acciones de sociedades anónimas; ñ) medidas de extraña jurisdicción por fax o telegrama; o) medidas sobre los bienes del cónyuge no titular.
3. Tipos de inscripciones y medidas cautelares: a) inscripción normal; b) inscripción provisional; c) inscripción definitiva; d) devolución con reserva de prioridad; e) inscripción condicional; f) devolución o rechazo.

UNIDAD XIV : PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN

Objetivos de la Unidad:

- Adquirir la noción de "fe pública registral"
- Verificar si coincide con los preceptos de la ley registral vigente y de otros ordenamientos jurídicos.
- Analizar la vinculación de este sistema con los principios constitutivos del derecho real.
- Valorar la actuación notarial y registral frente a los actos de su incumbencia.

I. DERECHO REGISTRAL

1. CONVALIDACIÓN. EXACTITUD. FE PÚBLICA REGISTRAL. Advertencia previa. Rechazo legal al principio de convalidación. Prescendencia correlativa del principio de exactitud registral. Fe pública registral. La seguridad del tráfico jurídico. La fe pública registral en el derecho español. La fe pública registra! en el derecho alemán. La cuestión en nuestro derecho. El artículo 390 del CCy CN: la buena fe, remisión al 1932 y ss. La buena fe y la fe pública registral: 392 CCyCN. El estudio de títulos. Supuestos de configuración de la buena o mala fe.
2. PRESUNCIÓN DE INTEGRIDAD O COMPLETIVIDAD. Presunción de integridad o completividad del Registro. Exteriorización del asiento en la documentación registrable. Rectificación de asientos.

II. PRACTICA REGISTRAL

1. Publicidad registral, edictal y cartular. Art. 33 y 52 ley 8236.
2. Concepto y categorías de terceros. Informes y copias. Arts. 29/32 ley 8236. Interés legítimo de la consulta: art. 18 ley 8236. Consultas personales: art. 32 ley 8236.
3. Rectificaciones de asientos. Error u omisión en el asiento o en el documento: art. 34 y 35 L.R.I. Arts. 136 a 140 ley 8236. Doble matriculación: art. 141 ley 8236. Reconstrucción de asientos: 142 ley 8236.
4. Las denominadas "fugas registrales". La víctima del error registral. El daño resarcible. Jurisprudencia.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ANDORNO, Luis O y MARCOLIN de ANDORNO, Marta; *"Ley Nacional Registral Inmobiliaria"*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1989. ISBN 950-9079-85-5.
- ARMELLA, Cristina Noemí; *"Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario"*, Ed. Ad-Hoc, Bs. As. 1998. ISBN 950-894-146-4.
- BUERES, A.J. y HIGHTON, E. I.; "Código Civil Comentado", Tomo 5 C, II Edición, Art. 3162.
- COGHLAN, Antonio R.; *"Teoría General de Derecho Inmobiliario Registral"*, Ed. Abeledo – Perrot, Bs. As., 1984.
- CORNEJO, Américo Atilio; *"Derecho Registral"*, Ed. Astrea, Bs. As., 1994. ISBN 950-508-406-4.
- ETCHEGARAY, Natalio Pedro – VILLARO, Felipe P.; *"Función Notarial" "Derecho Registral Inmobiliario Tomo 2"*, Astrea, Bs. As. 2010, ISBN 978-950-508-900-0.
- ETCHEGARAY, Natalio Pedro – LAMBER, Rubén Augusto; *"Derecho Civil Aplicado, Tomo 3"*, Astrea, Bs. As., 2010, ISBN 978-950-508-899-7.
- GARCÍA CONI, Raúl R., *"El contencioso Registral, Recursos y Subsanaciones"*; Ed. Depalma, Bs.As., 1978.
- GARCÍA CONI, Raúl R. y FRONTINI, Ángel A.; *"Derecho Registral Aplicado"*, Ed. Depalma, Bs. As., 1993. ISBN 950-14-0689-X.
- LOPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J.; *"Curso Introductorio al Derecho Registral"*, Ed. Victor P. de Zavalía, Bs.As., 1983. ISBN 950-572-015-7.
- MAZZEI, Juana Beatriz; *"Principios Registrales. Tracto Sucesivo Abreviado"*, Nova Tesis Editorial Jurídica, Rosario, 2005. ISBN 987-1087-52-7.
- MOISSET de ESPANÉS, Luis; *"Publicidad Registral"*, Ed. Advocatus, Córdoba 1997.
- SCOTTI, Edgardo O.; *"Derecho Registral Inmobiliario"*, Editorial Universidad, Bs. As., 1080
- Proyecto de Ley de Reglamentación de la LRI en la Provincia de Mendoza. Expte. Nº 56096/08 H. Cámara de Senadores.
- VILLARO, Felipe Pedro; *"Elementos de Derecho Registral Inmobiliario"*, Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, Bs.As., 1999.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

En la presente guía de estudio se sugiere la siguiente bibliografía especial, sin perjuicio de la bibliografía general indicada precedentemente

UNIDAD I: EL NOTARIO Y LA FUNCIÓN NOTARIAL.

- ALLENDE, Ignacio M., "Fe Pública y Función Notarial", R.d.N. 594 p. 12.
- ALLENDE, Carlos I, FRESE, Aída y NARDELLI MIRA, Juan Carlos; "En la búsqueda de un nuevo perfil del escribano", R.d. N. 812, p. 179.
- AZPEITIA, D. Mateo; "Evolución Mundial del Notariado", Conferencia pronunciada en el Colegio de Notarios de Barcelona el 30 de mayo de 1931 y reeditada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en homenaje a la memoria del autor, Revista del Notariado, Bs. As., 1937.
- BARDALLO, Julio R., "Fe Pública Notarial", R.d.N. 769 p. 19.
- BENSEÑOR, Norberto R., "El interés personal del escribano público o de sus parientes dentro del cuarto grado como causal de nulidad de los actos escriturarios. Problemática del artículo 985 del Código Civil", XLI Seminario "Laureano Arturo Moreira", Mayo 2001, Tomo II, p. 1.
- CARRASCOSA de GRANATA, Anahí, *"Derecho Registral y Registros Notariales. Objetos de Publicidad Registral"*, Inca Editorial, Mendoza, 2006.
- CARMINIO CASTAGNO, José Carlos; "Teoría General del Acto Notarial", R.d. N. 727-17.
- CARMINIO CASTAGNO, José Carlos; "Correcta caracterización de la Función Notarial", L.L. 1981-A, p. 55.
- CASTRO, Mirna Cristina; "Consideraciones sobre el Notariado Inglés"; Cuadernos Notariales; Serie Historia del Notariado, Nº 29.
- FALBO, Miguel N., "Naturaleza Jurídica del Documento Notarial", R.N. 750, 1963.
- FRESE, Aída., *"Incompatibilidades e Inhabilidades"*. Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario".D.C.Armella. Tomo I.-Pag.133.
- GATTARI, Carlos Nicolás. *"El objeto de la Ciencia del Derecho Notarial"*-Ed. De Palma, 1969.

- GUTIERREZ ZALDIVAR, Álvaro; "El notariado (III), los cambios jurídicos y los cambios ecoómicos"; Rev. del Notariado N° 869, p. 307.
- GUTIERREZ ZALDIVAR, Álvaro; "El notariado al servicio del país (II)"; Rev. del Notariado N° 868, p. 269.
- GUTIERREZ ZALDIVAR, Álvaro; "El notariado al servicio del país". Apuntes para una historia del Notariado de la Capital Federal"; Rev. del Notariado N° 867, p. 293.
- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; "La Prudencia Notarial", Monografía. Material de cátedra", 2008. Código 2998
- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; "Nulidad instrumental, Artículo 985b CC. Competencia personal del notario"; Material de cátedra, 2,008. Código 3131.
- MALTERRE, René; "El Notariado frente al mundo moderno"; Cuadernos Notariales, Serie Organización del Notariado, N° 84.
- MARTINEZ SEGOVIA, Francisco; "Función Notarial", Ed. Edea, 1961, Bs.As. 1976
- MASSINI, Carlos Ignacio. *La Prudencia Jurídica*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1983.
- MIRANDA, Marcelo W; "La realidad acerca del sistema de transmisión y constitución de derechos reales en Estados Unidos", Gaceta del Notariado, N° 61, año 1.973.
- ORELLE, José M. R.; "Actos e instrumentos Notariales"; La Ley, Buenos Aires, 2.008. ISBN 978-987-03-1323-6
- PALACIOS, Leopoldo Eulogio. *La Prudencia Política*. Madrid, Gredos, 1978.
- PELOSI, Carlos A. "El Documento Notarial-El Protocolo", p.181, Ed. Astrea, 1980.
- REY, Norberto José. "Competencia en razón de la materia". Ediciones U.N.A., Cuaderno 44.
- VILLALBA WELSH, Alberto. "El Derecho Notarial a la luz de la teoría egológica", Ed. UNA, La Plata, 1967.
- VILLALBA WELSH, Alberto, "Incompetencia en razón de las personas", Anales del Notariado Argentino, Tomo 3.

UNIDAD II: FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

- ABELLA, ADRIANA; "La forma del acto jurídico", Revista Notarial N° 949.
- ABELLA ADRIANA, "Derecho Inmobiliario Registral" Zavalía, 2.008. ISBN 978-950-572-777-3
- ACQUARONE, María T., "Derecho Inmobiliario. Teoría y Práctica", Di Lalla Ediciones, Bs. As., 2010. ISBN 978-987-22756-8-6, P.63 y ss.
- ARMELLA, Cristina Noemí y otros, "El documento notarial. Su valor probatorio", Revista Notarial, 909-811.
- BENSEÑOR, Norberto Rafael; "Técnicas aplicables en casos especiales o para subsanar irregularidades en escrituras y actos societarios", Revista del Notariado. Código
- BORDA, Guillermo A., "Manual de Derecho Civil. Parte General" Ed. Perrot, Buenos Aires, 1982.
- D'ALESSIO, Carlos; Teoría y Técnica de los Contratos, Instrumentos Públicos y Privados, La Ley, Técnica de Redacción Escrituraria. Compraventa. Códigos 3009, 3020, 3072 .
- DEVOTO, Mauricio; "El documento electrónico y la firma digital: la función notarial en la Era Digital", Academia Nacional del Notariado, Seminario Laureano A. Moreira, Septiembre, 1999.
- LAMBER, Rubén Augusto, "Derecho Civil Aplicado. Función Notarial 3". Coordinador: ETCHEGARAY, Natalio Pedro; Astrea, Bs. As., 2010, ISBN 978-950-508-899-7, p. 267 y ss..
- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; "Instrumentos Públicos y Privados. Distinción. Requisitos formales. Valor Probatorio. Fecha Cierta"; Material de cátedra, 2.008. Código 3221.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Antonio; "Naturaleza Jurídica del Documento Auténtico Notarial", Ed. Universidad Notarial Argentina, La Plata, 1969.
- SAUCEDO, Ricardo Javier, "Forma y Prueba". Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. " Directora:C.Armella. Tomo II-Pag.91.Ed. Ad-Hoc- 1998.
- SERVIDIO DE MASTRONARDI, Ana María. "Instrumentos Privados.Firma, Reconocimiento.Forma y Prueba". Tratado de Derecho Notarial,Registral e Inmobiliario. .D.C.Armella T.II.Fs.229-.Ed.Ad-Hoc. 1998.-
- ZINNY, Mario Antonio. X Seminario Teórico Práctico Laureano Arturo Moreira "Título y Modo" Código 3647
- ZUVILINA, María Cecilia. "Instrumentos Públicos". Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. D.C.Armella.TII.Pag.419.Ed.AdHoc.1998.
- JURISPRUDENCIA: Fallo de Corte Suprema de Justicia de la Nación, J.A. 1987, Tomo 1, p. 172. Código 797.

UNIDAD III: DOCUMENTOS NOTARIALES.

- ALTERINI, Atilio A., "Cómo redactar un contrato". Ed. Abeledo Perrot, 1991.
- BUSSACCA Claudia L. y FARNANDEZ DE BUSSON, Liliana. Actas Notariales. Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. C.Armella.Tomo II-Ed. Ad Hoc, 1998.
- CAMISAY, Noelia; "Documentos Notariales, Actas y Certificaciones"; Material de cátedra, 2.010.- Código 4117.
- ETCHEGARAY, Natalio Pedro, "Esquema de la Escritura de Compra-Venta", Revista Notarial 821.
- ETCHEGARAY, Natalio Pedro, "Esquema de Técnica Notarial N° 1". Código 2242.
- GOLDEMBERG, Isidoro H. "Inoponibilidad. Su perfil jurídico", L.L. 13 -8- 2002.
- GATTARI, Carlos N.; "¿Existe una técnica notarial?", Cuadernos Notariales, Serie Técnica Notarial, N° 13.
- GATTARI, Carlos N., Nulidad o invalidez e ineficacia. Remedios a la invalidez. Manual de derecho notarial. Ed. De Palma.1988.
- GATTARI, Carlos Nicolás. Practica Notarial. Actas de Comprobación y de Notificación. Tomo 10-Ed.DePalma.
- GATTARI, Carlos N. Certificación de Firmas Practica. Notarial. N° 5. Ed. De Palma.
- GUEVARA DE GUARDIOLA, Elena y MORAN DE GODOY M. Elina. Certificación Notarial de Firmas. Revista Notarial 509.C. Escribanos Prov. Buenos Aires.
- LAMBER, Rubén Augusto. "La Escritura Pública. Plena fe de los instrumentos públicos", Tomo I. Página 107.- Ed. FEN, 2003.
- LAMBER, Rubén Augusto. "La Escritura Pública- Esquema Escriturario", Tomo I, Pag.121, Ed. FEN, 2003.
- LAMBER, Rubén Augusto, "Derecho Civil Aplicado. Función Notarial 3". Coordinador: ETCHEGARAY, Natalio Pedro; Astrea, Bs. As., 2010, ISBN 978-950-508-899-7. Código 4040.
- LUCASZEEWICK, Sonia " Nulidad e inexistencia de los actos jurídicos.". Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Armella. Tomo III.
- LINARES DE URRUTIGOITY, Ineficacia del Acto Jurídico, Material de cátedra, 2.008. Código 3220.

- NAVARRO MURUAGA DE PADILLA, Verónica. Certificación de Firmas. Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. C. Armella. Tomo II. Ed. AdHoc. 1998.
- NERI, Argentino I. "Escrituras y Actas" Tratado Teórico Practico de Derecho Notarial. Tomo III: Ed. De Palma 1969 .
- NUTA, Ana R., ABELLA, Adriana y NAVAS, Raúl F., "Nulidades instrumentales provenientes de la violación del artículo 1184 del Código Civil", Boletín Notarial, Colegio Notarial de Mendoza, Año 10, N° 31. Código 3124.
- SAUCEDO, Ricardo. "Régimen jurídico de los certificados notariales". VII Seminario Laureano Moreira-Mendoza. 2005.
- SCOCCIA, María Verónica. "Comparecencia. Comparecientes especiales". Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Directora: Cristina Armella. Tomo II. p. 563. Ed. Ad Hoc, 1998.
- VITERBORI, Juan Carlos. Acta de Notoriedad. Ed. U.N.A. Cuaderno n° 5.
- ZABALA, Gastón; "Nulidades instrumentales.", Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. C. Armella. Tomo III. Ed. AdHoc.
- LEY PROVINCIAL 3058

UNIDAD IV: LA ACTUACIÓN NOTARIAL.

- ABELLA, Adriana; "Fe de conocimiento y el art. 1277. Responsabilidad.", Revista Notarial, p.387 – 405.
- ARMELLA, Cristina Noemí. "La problemática de las donaciones inmobiliarias en el tráfico jurídico. Soluciones y propuestas", Revista El Notario N° 16, Mendoza, 2.000
- Acquarone, María , Braschi, Agustín , Giralt Font, Jaime. Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fe de Conocimiento. -- En: Revista del Notariado. n° 827, p.942.
- BENSEÑOR, Norberto Rafael; "Cuestiones vinculadas con la dinámica societaria. La representación orgánica. Actuación extraterritorial de las sociedades comerciales", Revista Colegio de Escribanos de Entre Ríos, N° 167. Código 2420.
- BOLLINI, Jorge A. Títulos perfectos y observables. Rev. El Notario N° 4-Mendoza. 1987
- DAZZI, Andrea. Escrituras judiciales. Subasta. Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario Tomo III . Armella, Cristina. Ed. AdHoc 1998.
- DE HOZ, Marcelo; "Estudio de Títulos. Análisis del artículo 1051. Requisitos para su procedencia. Aplicación a situaciones contractuales específicas". Academia Nacional del Notariado. Seminario Laureano Moreira. Septiembre, 1999.
- FALBO, Miguel N.; "Naturaleza Jurídica del Documento Notarial", Revista Notarial N° 750, p.1661.
- FERRO, Manuel J. "Escrituras judiciales. Teoría y práctica. Ed. Jurídicas. Bs.As. 2005.
- GAGLIARDI, Oscar. Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fe de conocimiento y documentos de identidad. --En: Revista del Notariado. n°807, p.2237.
- GARCIA CONI, Raúl. Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fe de conocimiento del escribano. -En: Revista del Notariado. n°806, p.2241.
- GATTARI, Carlos Nicolás, "Poder Irrevocable", Práctica Notarial. Tomo 3. Ed. De Palma.
- GATTARI, Carlos A. "Practica Notarial-Sordomudos-Idioma-Firma.- Tomo 11-. Ed. DePalma. 1994.
- GATTARI, Carlos A. "Practica Notarial.-Constancias Notariales. Tomo 2- . Ed. DePalma-1986
- GATTARI, Carlos A. "Practica Notarial-Declaraciones de los Sujetos Negociales-"Tomo I- Ed. DePalma.
- GATTARI, Carlos N. "Practica Notarial. Los menores en el instrumento notarial. Tomo 6-Ed. DePalma 1989 .
- GATTARI, Carlos N. "Casados. Consentimiento conyugal-Manual de Derecho Notarial. Pag.142. Ed., DePalma.
- GATTARI, Carlos N. Practica Notarial. Consentimiento Conyugal. Tomo 14. Ed. DePalma.
- GATTARI, Carlos N. Practica Notarial- Estudio de Títulos-Títulos Perfectos e imperfectos. Tomo 14- . Ed. DePalma
- GATTARI, Carlos N. Dación en Pago. Práctica Notarial. Tomo 4- Ed. DePalma. 1987
- GIRALT FONT, Jaime; "Asentimiento general". Academia Nacional del Notariado. Seminario Laureano A. Moreira, Setiembre, 2004.
- HERRERA, Raúl. "Locuciones, fórmulas y vocablos improprios". Ediciones U.N.A. Cuaderno 48.
- LAMBER, Rubén Augusto; "La Escritura Pública- Operaciones de Ejercicio.", Tomo I, p. 113. Ediciones FEN, 2003.
- LAMBER , Rubén Augusto. "La escritura pública-Salvedades-es.en blanco-guarismos-abreviaturas-Tomo I. Pag.222/224. Ed. FEN. 2003.
- LAMBER, Rubén Augusto. "La Escritura Pública. Fe de conocimiento. Pag.102.-Otorgamiento-Autorización-Pag.47/48-Tomo I--Ed. FEN. 2002.
- LAMBER Rubén Augusto. "La Escritura Pública. Conformidad. Pag.106 Tomo II--Ed. FEN.-2003.
- LAMBER, Rubén Augusto, "La reforma a los artículos 1.001 y 1.002 del Código Civil, Centro de Estudios Notariales, Cuaderno 2, Octubre 2.006. Código 3074
- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; Fe de conocimiento, Ley 26.140, Material de cátedra, 2.008. Códigos 3592 y 3089.
- MAURY BEATRIZ. Sociedades. Capacidad de donar. Rev. El Notario N° 1%, Mendoza. 1999
- NUÑEZ LAGOS, Rafael. "Los esquemas conceptuales del Instrumento Público." . Ediciones Universidad Notarial Argentina. La Plata. 1967
- PEREZ LOZANO, Néstor, "Representación societaria", Código 2187
- SANMARCO, Graciela. "Actuación Notarial en el ámbito judicial" Tratado de Derecho Notarial, Registral e inmobiliario. C. Armella. Tomo I-Pag.791- Ed. AdHoc. 1998.
- SCOCCIA, María Verónica. "Fe de Conocimiento". Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. C. Armella. Tomo II. Pag.589. Ed. AdHoc. 1998.
- SOLARI COSTA, Osvaldo; "Las UTE y la propiedad inmobiliaria. Titularidad de los bienes inmuebles afectados a la UTE". Academia Nacional del Notariado, Seminario Laureano A. Moreira, Setiembre, 2004.
- SUAREZ LAGO, Gilberto; "El órgano de representación societario". Código 2209
- SUAREZ LAGO, Gilberto; "Proyecto de escritura de Poder Especial Irrevocable". Código 2267
- VILLALBA WELSH, Alberto; "La reforma del artículo 1051 del Código Civil y su proyección en la actividad notarial", Separata Revista del Notariado N° 772. Código 2297.
- VILLALBA WELSH, Alberto; "Viabilidad jurídica del asentimiento general anticipado", Revista Notarial N° 845, Código 2296.
- ZINNY, Mario Antonio. "El Acto Notarial. Percepción, juicio y memoria" Ed. DePalma. 1990.

UNIDAD V: RESPONSABILIDAD NOTARIAL.

- ARMELLA, Cristina N, y otros, "Responsabilidad Notarial, Civil y Penal", Academia Nacional del Notariado, Seminario

"Laureano A. Moreira", Septiembre, 1999.

- ARMELLA, Cristina N., "Función Notarial y Responsabilidad", I° y II° parte. Revista Notarial N° 886 y 887.

- BERNARD, Tomás Diego, "Responsabilidad Notarial", R.d.N. 767, p.1761.

- BLASETTI, Alberto C., "Responsabilidad del Notario proveniente de sus deberes de asesoramiento y consejo", R.N. 771, p.340.

- BUERES; Alberto J., "Responsabilidad Civil de los Escribanos", Código Civil Comentado, T 4 B, p. 721. y "Responsabilidad Civil del Escribano", Ed. Hammurabi, Bs. As., 1984.

- DI PIETROMICA, Viviana; "Responsabilidad penal tributaria y notarial", Revista Impuestos, 13 de julio de 2001.

- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, "Breves reflexiones sobre la responsabilidad del Escribano", Rev. de la Facultad, p. 371.

- LICCIARDI, Marcelo A., "Solidaridad del notario en materia fiscal: naturaleza jurídica y efectos", Revista Notarial, p. 481.

- LINARES, Juan Francisco; "En torno a la llamada responsabilidad civil del funcionario público", T 153, Secc. Doctrina, p. 601.

- LIPSCHITZ, Renata I. H., "El notario, ¿agente de retención o de percepción?", Rev. del Notariado N° 812, p. 33.

- LLOVERAS de RESK, María Emilia, "La Responsabilidad Civil del Escribano Público", T 105, p. 917.

- TRIGO REPRESAS, Félix A., "La Responsabilidad de los Profesionales en el Proyecto de Reforma del Código Civil", J.A.. N° 6186, Bs.As. marzo 22 de 2.000.

UNIDAD VI: REGISTRACIÓN INMOBILIARIA Y PUBLICIDAD REGISTRAL

I. DERECHO REGISTRAL

1. COGHLAN, *op. cit.*

2. COGHLAN, *op. cit.*

3. COGHLAN, *op. cit.*

4. COGHLAN, *op. cit.*

5. COGHLAN, *op. cit.*; ANDORNO, *op. cit.*

6. PUERTA DE CHACON, *op. cit.*

7. ETCHEGARAY, Natalio Pedro – VILLARO, Felipe P.; "Función Notarial" "Derecho Registral Inmobiliario Tomo 2".

8. Ley Orgánica de Tribunales 552 y su modificatoria, ley 1197. Reglamentaciones de la LRI. Decreto 155/80. Disposiciones Técnico Registrales. Proyecto de Ley de Reglamentación de la LRI en la Provincia de Mendoza. Expte. N° 56096/08 H. Cámara de Senadores.

II. PRACTICA REGISTRAL

1. ETCHEGARAY, Natalio Pedro – VILLARO, Felipe P.; "Función Notarial" "Derecho Registral Inmobiliario Tomo 2"; MAZZEI, *op. cit.*, p. 39.

2. Publicidad de los Derechos Personales y Reales. Publicidad Noticia.

4. ANDORNO, *op. cit.*

e. ANDORNO, *op. cit.*

f. ETCHEGARAY – VILLARO, *op. cit.*

UNIDAD VII: OTROS REGISTROS

II. PRACTICA REGISTRAL

1. VIGIOLA – MOLINA – QUIROGA: REGIMEN JURIDICO DEL AUTOMOTOR - CAP I, II, III y IX.

3. ETCHEGARAY – LAMBER, *op. cit.*: p. 685-712

UNIDAD VIII: PRINCIPIOS DE REGISTRACIÓN Y ROGACIÓN

I. DERECHO REGISTRAL

A) PRINCIPIO DE REGISTRACIÓN

1. ETCHEGARAY – VILLARO Tomo 2 Cap II.

2. ANDORNO.

3. Leyes y ETCHEGARAY – VILLARO pág. 250-263

Fideicomiso: Martha Linares – Irene Pujol: DOMINIO FIDUCIARIO Calificación Registral de los actos de enajenación del fiduciario – *Revista del Notariado N° 844 – Año 1996 – pag.33*, o *Jurisprudencia Argentina Año 1996*.

- Trabajo de cátedra: Fideicomiso, Leasing. Códigos 3130 y 3116.

4. ANDORNO, *op. cit.* Art. 36 y 37

5. ANDORNO, *op. cit.*

6. Coghlan, *op. cit.*

7. ETCHEGARAY – VILLARO, *op. cit.* pág. 222 y ss.

B) PRINCIPIO DE ROGACION: COGHLAN, *op. cit.*

II. PRACTICA REGISTRAL

1. Técnico Registral N°4.

2. ANDORNO, *op. cit.*

UNIDAD IX: PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD

I. DERECHO REGISTRAL

2. GARCIA CONI – FRONTINI, *op. cit.*; y Etchegaray – Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, pág. 363-376.

LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; Ley 26.140, Material de cátedra Régimen Catastral, 2010. Códigos 4034, 3045

- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; Ley 26.140, Material de cátedra: Principio de Especialidad. 2008. Código 3173

- BENEÑOR, Norberto; "Aportes de bienes registrables a sociedades. Negociación de los aportes. Cuestiones registrales", Revista del Notariado N°860 Código 3225.

5. BUERES, A.J. y HIGHTON, E. I.; "Código Civil Comentado", Tomo 5 C, II Edición, Art. 3162.

6. Etchegaray – Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, Pág. 363-376.

UNIDAD X: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CALIFICACIÓN

I. DERECHO REGISTRAL

1. MARTHA LINARES – IRENE PUJOL: Dominio Fiduciario: Calificación Registral de los actos de enajenación del fiduciario – *Revista del Notariado* N° 844 – Año 1996 – pag.33, o *Jurisprudencia Argentina* Año 1996; y ANDORNO, Ley comentada.
 2. COGLHAN; y Etchegaray – Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, Pág. 93-155.
 3. COGLHAN, op. cit.
 4. “Los recursos administrativos en el Registro de la Propiedad Inmueble de Mendoza”. 01/06/2.007 Publicado en *Habilitación de la Instancia en el contencioso administrativo*. Rústica, 1º ed.
 5. VINASSA, Voz de la Doctrina 4-1996
- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída Rosa; “*Calificación registral de documentos que tienen origen en decisiones judiciales*”, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1996. ISBN 84-88973-28-4.

II. PRACTICA REGISTRAL.

2. Fallo Bs As. *Jurisprudencia* 1976 pág 283
3. BELUSCIO ó MENDEZ COSTA pág. 39-300 - Etchegaray – Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, pág. 97 -216.
4. LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MENDOZA.

UNIDAD XI: PRINCIPIO DE PRIORIDAD

I. DERECHO REGISTRAL.

1. Coghlan pág. 165 – 178.
2. CONI FRONTINI p. 155. – 173
3. CONI FRONTINI p. 163.
4. ANDORNO, op. cit. Etchegaray – Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, p. 159-177.
6. ANDORNO, op. cit. p. 617-676

UNIDAD XII : PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO

I. DERECHO REGISTRAL

1. COGLHAN, op. cit. p 155-161 - ANDORNO, op. cit.
2. COGLHAN, op. cit. – ANDORNO, op. cit – Etchegaray - Villaró: Derecho Registral Inmobiliario, p. 116-128
5. PUERTA DE CHACÓN, Alicia. Comisión N° 3. La Subasta judicial y los derechos conexos a la cosa subastada. Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Mendoza, 1985.
6. Código Procesal Civil de Mendoza arts 247 y sgs.
7. VINASSA, LILIANA MARÍA y BLANCO DE IERMOLI, GLADIS; “La subasta judicial y su registración: ¿buena o mala fe objetiva?”, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Mendoza, 1985.

II. PRACTICA REGISTRAL.

- VINASSA, Liliانا María, Voz de la Doctrina 4-1996
- VINASSA, Liliانا María; “Estado de indivisión hereditario” pág. 61-96 *El Notario*, 1988, N° 7.

UNIDAD XIII: MEDIDAS CAUTELARES

I. DERECHO REGISTRAL

- NUTA, Ana Raquel y otros, *Medias Cautelares y Bloqueo Registral*, Ed. La Rocca, Buenos Aires, 1989.
- ETCHEGARAY – VILLARÓ: Derecho Registral Inmobiliario, Pág. 325-341.
- Proyecto de Ley de Reglamentación de la LRI en la Provincia de Mendoza. Expte. N° 56096/08 H. Cámara de Senadores. (parte de medidas cautelares)
- LINARES DE URRUTIGOITY, Martha; Material de cátedra: Medidas Cautelares, 2.008. Código 3219

UNIDAD XIV: PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN

I. DERECHO REGISTRAL

- COGLHAN, op. cit.
- ETCHEGARAY – VILLARÓ: Derecho Registral Inmobiliario, pág. 69-125, y 357-362
- VARGAS DE VALLANIA, BENJAMÍN DE RUIZ Y BONETTO DE CIMA; “*La inexactitud registral y su proyección negocial. Artículo 1051, la problemática de terceros y la inexactitud registral y extraregistral.*”, Ed. Depalma, Bs. As., 1985. ISBN 950-14-0244-4.